

### CONSIDERANDO

Que la Radio **BOQUERON** del cantón Catamayo, provincia de Loja, conmemora el **PRIMER ANIVERSARIO** de Fundación;

Que dicho medio de comunicación es ejemplo de infatigable trabajo en beneficio del desarrollo de Loja y que ha contribuido edificadamente al crecimiento de la Región Fronteriza Sur;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer la meritoria labor, en beneficio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Saludar a la Radio **BOQUERON** del cantón Catamayo, en la persona de sus dirigentes y empleados, con motivo de la conmemoración de su **PRIMER ANIVERSARIO** de fundación.

Reconocer la enorme capacidad y dedicación mostrada por los periodistas y colaboradores de la Radio, quienes con su actividad diaria forjan el engrandecimiento de su Cantón, Provincia y País.

Delegar al Honorable Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación de la Legislatura, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne a realizarse en el salón del Ilustre Municipio de Catamayo, con tal ocasión.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de mayo del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**